

*RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2004, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación del Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Limpieza viaria y recogida de basuras, sobre actualización de tablas salariales para el año 2004, de la provincia de Cáceres. Expte.: I/2004.*

VISTO: el contenido del Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Limpieza Viaria y Recogida de Basuras, sobre actualización de tablas salariales para el año 2004, de la Provincia de Cáceres, con Código Informático 1000185, de ámbito Provincial, suscrito el 25-2-2004, entre Federación Empresarial Placentina, en representación de una parte, y por UGT y CC.OO., de otra; y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. de 29-3-95); art. 2.c) del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. 06-6-81); Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (B.O.E. 17-5-1995); Decreto del Presidente 15/2003, de 27 de junio, por el que se modifican la denominación y el número de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura; Decreto del Presidente 26/2003, de 30 de junio, por el que se distribuyen las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura; Decreto 136/2003, de 29 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía y Trabajo; esta Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura

#### ACUERDA:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo.- Disponer su publicación en el "Diario Oficial de Extremadura" y en el "Boletín Oficial de la Provincia" de Cáceres.

Mérida, a 9 de marzo de 2004.

El Director General de Trabajo,  
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE BASURAS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES  
(25-2-2004)

#### ASISTENTES:

D<sup>a</sup> ANA PAREDES MARTÍN  
D. CRISTINO GRANADO RODRÍGUEZ  
D. SERAFÍN MARTÍN PEÑA  
D. ALFREDO SÁNCHEZ ALONSO  
D. JUAN ANTONIO RAMA HERREROS  
D. JOSÉ ANTONIO PLATA DÍAZ  
D. VALENTÍN CLEMENTE HERRERO  
(CC.OO.)  
D. ANTONIO MORENO CABRERA  
(U.G.T.)  
D. RAÚL TELENTI LABRADOR  
D. RAFAEL INFANTE LÓPEZ  
D. FRANCISCO SÁNCHEZ GUIJO  
(F.E.P.)

En Plasencia, siendo las 10,30 horas del veinticinco de febrero de dos mil cuatro, se reúnen en la sede de la Federación Empresarial Placentina, sita en la Avenida del Ejército, nº 5 de Plasencia, los señores al margen relacionados, representando según se indica, a las Centrales Sindicales U.G.T., CC.OO. y Federación Empresarial Placentina (F.E.P.), al objeto de proceder a la revisión salarial del Convenio Colectivo de Limpieza Viaria y Recogida de Basuras de la provincia de Cáceres.

Por los asistentes se acordó, aprobar la revisión salarial conforme al IPC del ejercicio 2003, quedando por tanto incrementada la tabla en los conceptos que se adjuntan al presente Acta, como Anexo I y que, supone una subida del 2,6%, en atención al incremento experimentado por el Índice de Precios al Consumo, aprobado por el Instituto Nacional de Estadística.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 11 horas, de mencionado día y mes, firmando los presentes en prueba de conformidad.

## ANEXO I

Categoría	SALARIO BASE		PLUS TOXICOS		PLUS FERIAS		PLUS ASISTENCIA	
	PTAS.	EUROS	PTAS.	EUROS	PTAS.	EUROS	PTAS.	EUROS
Jefe de servicios	134.120	806,08	20.181	121,29	5.000	30,05	3.032	18,22
Capataz	132.463	796,12	19.590	117,74	5.000	30,05	3.032	18,22
Mecanico conductor	128.079	769,77	18.688	112,32	5.000	30,05	3.032	18,22
Auxiliar Amvo.	128.079	769,77	18.688	112,32	5.000	30,05	3.032	18,22
Conductor noche	128.079	769,77	18.688	112,32	5.000	30,05	3.032	18,22
Conductor día	128.079	769,77	18.688	112,32	5.000	30,05	3.032	18,22
Peon noche	122.344	735,30	17.617	105,88	5.000	30,05	3.032	18,22
Peon día	122.344	735,30	17.617	105,88	5.000	30,05	3.032	18,22

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2004, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 174/2004, seguido a instancia de D. Juan José García-Moreno Barco, frente a la Junta de Extremadura, contra la Resolución que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución que aprueba las listas de aspirantes al Cuerpo de Maestros.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección: I de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el Procedimiento Ordinario nº 174/2004, seguido a instancias de D. Juan José García-Moreno Barco, frente a la Junta de Extremadura, Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, contra: "Resolución de 28 de noviembre de 2003, dictada por el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, por la que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto contra la resolución que aprueba las listas de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para el Cuerpo de Maestros de 2003".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección: I de Cáceres, en el plazo de nueve días a

contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 17 de marzo de 2004.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO

## SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, por la que se acuerda la remisión de los expedientes administrativos correspondientes a los recursos contencioso-administrativo nº 55/2004 y 56/2004 interpuestos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz y se emplaza a los posibles interesados en el mismo.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz se han interpuesto recurso contencioso administrativo, con número de Procedimiento Abreviado 55/2004 y 56/2004 seguido a instancia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Blázquez Vázquez y D. José Manuel González Lena respectivamente, contra el Servicio Extremeño de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-